



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 19 de Abril de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 338/2018

VISTO:

La Actuación CM N° 5863/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, El Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, Dr. Marcelo Bartumeu Romero solicita la designación interina de la agente Luciana Anabella Datola en el cargo de Secretario Privado y el pase y promoción de la agente Belén de los Ángeles Yuli al cargo de Escribiente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 84/2018, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, en virtud del pase de la agente Luciana Casella al Juzgado N° 16 del fuero.

Que para cubrir el cargo de Secretario Privado, el Sr. Magistrado solicita la designación interina de la agente Luciana Anabella Datola, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en la Secretaría Penal Juvenil del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 967/2017.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante la agente Datola, se propone el pase y promoción interino de la agente Belén de los Ángeles Yuli, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 132/2017.

Que la solicitud precedente cuenta con la conformidad de la Dra. Natalia Molina, en su carácter de Jueza Titular del Juzgado N° 08 del fuero y actual superior jerárquico de la agente Yuli.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Designar a Luciana Anabella Datola, legajo N° 6715, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interino de la agente Luciana Casella, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Flavia Ornella Brocco, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente Yamila Ottobre, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer el pase y promoción de la agente Belén de los Ángeles Yuli, legajo N° 6712, para desempeñarse en el cargo de Escribiente en la Secretaria Penal Juvenil del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Luciana Anabella Datola, y/o mientras se extienda el pase de la agente María Gabriela Frino, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Flavia Ornella Brocco, en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Francisco Atucha en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08 y 11, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 338 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires